

Informe de Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD Seguimiento Segundo Cuatrimestre 2018

13/09/2018

Oficina de Control Interno.





TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. METODOLOGÍA	
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS	3
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS	7
VIII. RECOMENDACIONES	12
IX. CONCLUSIONES	13
X. Anexos:	14











I. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP aplicables en la materia.

II. ALCANCE

En su función de evaluación y seguimiento la Oficina de Control Interno presenta el Informe del Segundo Seguimiento realizado al Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción. Este informe se encuentra delimitado entre el 1 de Mayo al 31 de agosto de 2018, evaluando la ejecución de las acciones y controles establecidos sobre los riesgos identificados por los procesos de la UNGRD.

III. METODOLOGÍA

- ✓ Con fecha 23 de agosto de 2018, la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de las evidencias que soportan las actuaciones realizadas por los procesos, con base en los controles y las acciones establecidas en el mapa de Riesgos y Oportunidades RG-1300-SIPG-76, requiriendo fueran cargadas en la ruta \\172.16.10.147\servidorj\CONTROLINT\SEGUIMIENTOS OCI, para lo cual se autorizó el acceso con perfil editable a los profesionales autorizados por los líderes de los procesos.
- ✓ Se realizó el seguimiento a las acciones y controles establecidos en la matriz del mapa de riesgos que se encuentran ubicados en la herramienta Neogestión, en el proceso SIPLAG.
- ✓ Se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la gestión de riesgos por procesos y de corrupción.
- ✓ Se verifican las actividades de monitoreo que deben efectuar los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en la Política de Administración del Riesgo. Se seleccionó una muestra de 6 procesos y dos subprocesos de la entidad, a saber: Comunicaciones, Financiero, Jurídico, Sistema de Información, Bienes, Inventario y Disciplinario.

IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."











- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ✓ Guía para la Administración de Riesgos Número 18 del DAFP.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP.
- ✓ Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ✓ Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- ✓ Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✓ Resolución 0295 del 21 de marzo de 2018 por medio de la cual se actualizan las políticas en materia de Administración de Riesgos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.
- ✓ Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG
- ✓ Norma de calidad ISO 9001 Versión 2015

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación se detallan los resultados de la evaluación efectuada a la Matriz del Mapa de Riesgos y Oportunidades RG-1300-SIPG-76, establecida en el proceso del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG:

- ✓ Durante el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y acorde como lo señala la Ley 1474 de 2011, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP, la Guía para la Administración de Riesgos Número 18 del DAFP, se pudo evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación e Información realizó la asesoría y acompañamiento a los procesos de la entidad para llevar a cabo la formulación y actualización de los riesgos por procesos y de corrupción. También se pudo evidenciar que la matriz de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG-37 se encuentra publicada en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG, en la herramienta Neogestion en el proceso SIPLAG.
- ✓ Se pudo evidenciar que en la página web de la entidad, específicamente en el link http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corrupcion.aspx se encuentran publicados los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2018.







- ✓ Acorde con la implementación de la norma Internacional de Calidad ISO 9001 Versión 2015, se pudo comprobar que la entidad efectuó la actualización de la mencionada norma en lo concerniente al enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos con la identificación de los riesgos por procesos y de corrupción, poniendo en marcha controles preventivos y detectivos para minimizar o evitar la materialización de los mismos y para lograr un sistema de gestión de la calidad eficaz.
- ✓ Frente a la implementación de la matriz de Riesgos y Oportunidades, se identificó que la entidad determinó el contexto interno y externo como parte del direccionamiento estratégico. Dicha identificación se efectuó en cada uno de los procesos de la entidad. No obstante a lo anterior, se observa que algunos procesos tienen identificado únicamente el contexto externo o interno, caso particular el Grupo de Gestión Financiera en donde se identifica dentro del contexto interno los procesos de la entidad, sin tener presente la identificación del contexto externo como puede ser el cambio en legislación aplicable de las normas contables o factores tecnológicos que se puedan relacionar con la herramienta de SIIF Nación para el manejo y disposición de la información, los cuales se pueden derivar por parte del Ministerio de Hacienda o la Contaduría General de la Nación. Otro caso, es el subproceso de Infraestructura Tecnológica, en donde identifica como contexto interno para el riesgo de corrupción de "acceso ilegal a la infraestructura tecnológica"; a los procesos; sin embargo, esta situación también se puede presentar desde el contexto externo.
- ✓ Se pudo evidenciar que las medidas que ha adoptado la entidad ante la materialización de un riesgo son los tratados en los espacios de la Revisión por la Dirección, así como en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, las evaluaciones cuatrimestrales que efectúa la Oficina de Control Interno y lo que se detalla en el Capítulo de Riesgos de los informes de Evaluación y Seguimiento que se derivan de esta oficina, según lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI.
- Se evidencia la actualización de la Política de Administración Riesgos, adoptándose bajo la nueva Resolución 0295 del 21 de marzo de 2018 "por la cual se actualizan las políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD". Dicha actualización se efectuó atendiendo lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que brinda los nuevos lineamientos para la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG, la Norma de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y la Norma de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 que hacen parte del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD. A su vez, la política incluye lo relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción, dando cumplimiento al artículo 73¹ de la Ley 1474 de 2011. Asimismo, la política se encuentra publicada página específicamente web de la entidad,

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



ISO 14001:201



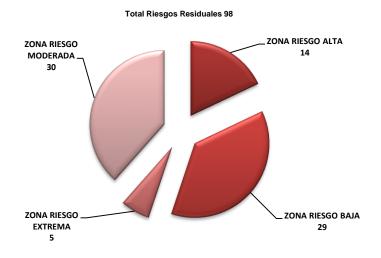




<u>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</u> y cargada en la Plataforma Neogestion en el proceso SIPLAG.

- ✓ Las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control fueron definidas a través de la Política de Administración de Riesgos. En este sentido, se tienen definidas y asignadas personas idóneas a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el CICCI, los cuales se encuentran conformados por el Director General, Secretario General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de los procesos de apoyo. Así mismo el Jefe de la Oficina de Control Interno quien tiene derecho a voz pero no a voto y en el caso del CICCI se encuentra designado como Secretario Técnico.
- ✓ Por otro lado, se realizaron diferentes asesorías relacionadas con la administración de Riesgos y Oportunidades en el marco de la implementación de las normas ISO 9001 Versión 2015 e ISO 14001 Versión 2014.
- ✓ Una vez verificadas las herramientas definidas por la entidad para la determinación de los riesgos, se pudo evidenciar que no se identificaron riesgos asociados al Programa Todos Somos Pazcifico, sugerencia efectuada por la Oficina de Control Interno y que además fue requerida por la Subdirección General en la sesión del Comité Institucional de Control Interno del 20 de marzo de 2018.
- ✓ En cuanto a los riesgos asociados dentro del componente "Organizacional", no se evidenció seguimiento efectuado por los responsables designados.

El consolidado general de los riesgos residuales a la fecha de presentación de este informe es el siguiente:













VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Actualmente la entidad cuenta con la identificación de los riesgos por procesos y de corrupción asociados a cada proceso en la matriz de riesgos y oportunidades que se encuentra a cargo del proceso SIPLAG, la cual consolida en un solo documento toda la información relacionada con los riesgos de la entidad (Corrupción y de procesos) que le han permitido analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, así como los que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad, estableciendo medidas orientadas a controlarlos. Así mismo, este documento le incorpora las oportunidades identificadas para la mejora continua de los procesos.

Con relación a este periodo se evidenció un riesgo relacionado con la oportunidad en la entrega de la información que se genera por parte de los procesos para la realización de este seguimiento, en atención a la transición que se presenta por el cambio de Gobierno, lo cual incide en la modificación de equipos de trabajo y el personal encargado del seguimiento a los mapas de riesgos. A continuación se detalla el seguimiento de la OCI a los Riesgos y Oportunidades identificados durante el proceso de evaluación y seguimiento a los procesos y subprocesos seleccionados en la muestra:

PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	SEGUIMIENTO OCI
Sistemas de Información Riesgo	"Pérdida de información o pérdida de la integridad, o disponibilidad de la misma. Debido a: fallos en hardware (fuentes, servidores), en la infraestructura tecnológica en la entidad, vulnerabilidades de software (ejemplo las aplicaciones desarrolladas), manipulación indebida por parte de usuarios finales. Lo que ocasiona dificultades en la prestación de los servicios".	No se evidencian los soportes de los back ups generados desde la Oficina de Sistemas de Información. Teniendo en cuenta que si se llegara a materializar el riesgo y que su impacto sería nivel 5 es perentorio generar los back ups dando un riguroso cumplimiento a lo descrito en el procedimiento PR-1603-SIS-01. Se sugiere escalar el tema de inmediato al área responsable. También se recomienda asegurar que los usuarios que estén ingresando al sistema sean idóneos y tengan los permisos acorde a su responsabilidad para manipular la información; así como también validar que esté definido un plan de mantenimiento a la plataforma tecnológica que garantice la disponibilidad requerida de los sistemas y que existan contratos vigentes de soporte y mantenimiento. Se recomienda adjuntar dentro de la evidencia, los back ups de las bases de datos, servidores de archivos realizados en los meses de junio, julio y agosto de 2018. Por otro lado se recomienda validar el listado de usuarios activos que ingresan al sistema sharepoint y a las bases de datos con el fin de validar los permisos de ingreso a los sistemas y archivos.







Sistemas de Información Riesgo	"Pérdida de información o pérdida de la integridad, o disponibilidad de la misma, debido a fallos con el proveedor de comunicaciones y ataques cibernéticos, que ocasiona dificultades en la prestación de los servicios".	No se tienen las evidencias del seguimiento realizado por la Oficina de Sistemas de Información. Por otra parte, se evidencia que el plan de mitigación, es el mismo que se utiliza para los controles internos, pero en este caso hace referencia a qué actividades se deben ejecutar al interior para garantizar que no se vulnere la seguridad de la información por agentes externos (virus, hackers). Para esto se recomienda definir políticas de seguridad que se deben ejecutar y el uso de herramientas como firewalls que controlen del tráfico de información desde UNGRD a Internet y Viceversa.
Sistemas de Información Riesgo	"Manipulación indebida de los datos almacenados en las diferentes aplicaciones que se encuentra sobre la plataforma SharePoint".	El proceso de Sistemas de Información realizó las modificaciones del riesgo, creando dos nuevos controles que se ajustan al riesgo identificado. 1. El acceso a la información contenida en las aplicaciones SharePoint, se realiza mediante la asignación de usuarios, y la configuración de perfiles, de acuerdo a los permisos que se consideran prudentes conceder 2. Verificación periódica de usuarios y accesos concedidos a las aplicaciones.
Proceso de Gestión jurídica	"Fallos judiciales en contra de la UNGRD, por falla de mecanismos idóneos de seguimiento y control a partir de la notificación de un proceso judicial, por parte de la OAJ y fallas o desactualización en las herramientas de consulta externa para realizar seguimiento al estado de los procesos".	Los controles implementados de Aplicación de los procedimientos: defensa judicial y conciliaciones extrajudiciales de la Entidad y capacitar a los nuevos abogados, han sido adecuados para mitigar los riesgos identificados. Se evidencia listado de asistencia de reunión para tratar asuntos jurídicos del proceso para ejercer la defensa judicial de la entidad. Así mismo, se evidencia fichas de conciliación No 76 al 81 sometiendo al comité de conciliación y Defensa judicial de la entidad de los casos asignados a los abogados para una adecuada defensa.
Proceso de Gestión jurídica	"No contar con el registro de la información unificada y actualizada de los procesos de la actividad litigiosa de la Unidad en el Sistema Único de gestión e información litigiosa del Estado – e-KOGUI."	Los controles implementados de Seguimiento periódico al cargue y actualización de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, y generación de alertas en caso de no contar con la información requerida son adecuados para mitigar los riesgos identificados. Como oportunidades de mejora se sugiere "Capacitar y auto-capacitarse continuamente en el uso funcional y adecuado manejo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las capacitaciones que realice la ANDJE".
Proceso de Gestión jurídica	"Posibilidad de ofrecimiento de dádivas para obtener un beneficio particular en detrimento de la entidad, debido a la diversidad de intereses particulares en los procesos judiciales"	Los controles de "Revisión jurídica por parte del Jefe de la OAJ, a todas las actuaciones desplegadas por los apoderados de la UNGRD en los procesos judiciales que se adelantan en defensa de la Entidad". Son adecuados para mitigar los riesgos identificados. Se evidenció la trazabilidad en el sistema de correspondencia de la entidad SIGOB frente al seguimiento y revisión por parte del Jefe de OAJ del caso de la Sra. María de los Ángeles Arango (Tutela) aplicando los controles establecidos.











Proceso de Gestión jurídica	Oportunidad. "Aprovechamiento de las plataformas digitales para el fortalecimiento continuo de la defensa jurídica de la entidad, con la actualización normativa y jurídica"	Se evidenció contrato con la firma LEGIS No 109 - 2017 UNGRD que permite el aprovechamiento de las plataformas digitales para el fortalecimiento continuo de la defensa jurídica de la entidad, con la actualización normativa y jurídica, siendo un control adecuado para la oportunidad identificada.
Comunicaciones	"Publicación de información no veraz del SNGRD y la UNGRD".	Se evidencia que la Oficina de Comunicaciones diligencia de forma correcta el formato con el cual se asegura que la información es veraz, favoreciendo una comunicación efectiva.
Comunicaciones	"Creación de la hemeroteca, con la consolidación de noticias de prensa, que genera conocimiento en materia de gestión de desastres. Convenios con entidades del SNGRD para intercambio de información en materia de Gestión de riesgos".	Se recomienda que la Oficina de Comunicaciones gestione con el área de Sistemas, la generación de back ups a la hemeroteca, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información ante cualquier falla del servidor donde se aloja esta información.
Comunicaciones	"Manipulación de la información que se publica desde la OAC debido a falta de verificación de la información, interés en mostrar resultados alterados o para ocultar información y favorecimiento a terceros frente a la información reportada".	De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se estableció que se sigue implementando el formato FR-1500_OAC-21 para la publicación de información entregada por las áreas de la entidad, así mismo la autorización del Jefe de la Oficina de Comunicaciones de seguir publicando mediante el formato FR-1500_OAC-21 el cual debe ir con la revisión y aprobación del Jefe de Comunicaciones, de acuerdo a la recomendación realizada por la Oficina de control Interno en el primer cuatrimestre.
Disciplinario	"Pérdida o reconstrucción del expediente y piezas procesales".	Los controles implementados desde el proceso son adecuados. Se evidencia la creación de archivos digitales de los expedientes disciplinarios, lo que permite la reconstrucción del expediente en caso de pérdida, mitigando el riesgo que se pueda presentar.
Disciplinario	"Demora en el cumplimiento de términos en las distintas etapas procesales".	Se observa como control un cuadro en Excel que permite identificar las etapas del proceso disciplinario y los términos en que deben ser resueltas las actuaciones. El control es adecuado.
Disciplinario	"Violación a la reserva procesal debido a falta de control en el acceso de personal al sitio en donde se encuentra ubicado el archivo físico de los expedientes"	El control adoptado por la CID es adecuado, con el fin de reducir la materialización del riesgo identificado y el cual permite mantenerse en zona de riesgo moderada. No obstante, se sugiere establecer un mecanismo que permitan fortalecer la custodia de los expedientes garantizando óptimas condiciones de seguridad, conservación y confidencialidad.
Disciplinario	"Pérdida de credibilidad en el proceso de control interno disciplinario por la evaluación inadecuado de quejas y denuncias en beneficio particular".	Se evidencia que los controles implementados han sido adecuados para mitigar el riesgo identificado.
Gestión financiera	"Emitir estados Financieros que no reflejen la realidad de la	Se observó que se encuentra el cronograma de las actividades financieras, de los procesos que envían











	entidad o presentarlos de forma inoportuna"	insumos para la elaboración de los Estados Financieros como son Talento Humano, Jurídica, Gestión administrativa, siendo adecuado los controles para el riesgo en mención.
Gestión financiera	"Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF",	Se evidenció la conciliación de gestión de bienes muebles al mes de julio, no se presentó diferencias ajustar También se observó el reporte mensual consolidado de los bienes muebles para efectuar la contabilización de la depreciación del mes de junio del software Know it, siendo efectivos los controles implementados.
Gestión financiera	"Inadecuada programación de las necesidades mensuales del PAC por parte de cada proceso".	Se evidenció el acta de consolidación del PAC, del periodo del mes de julio del 2018, en la que se registran las necesidades de recursos, de cada uno de los procesos de la Entidad, observando que se tiene una programación adecuada.
Gestión financiera	"Pérdida de recursos públicos DEBIDO A inadecuada o inoportuna verificación de movimientos de tesorería del proceso Gestión Financiera y de las áreas donde se manejan recursos por medio de cajas menores".	Se evidenció arqueo de caja menor al Grupo de Apoyo Administrativo con fecha de arqueo del 23 de mayo del 2018, debidamente firmado por los responsables, detallando los documentos legalizados y pendientes para reembolso; como también los documentos pendientes por legalizar. También se observó que el área continua efectuando los Boletines diarios de tesorería, se adjuntó el del día de junio 29 del 2018, donde se observa el detalle de las órdenes de pago con beneficiario final. Se observa que fueron firmados por los responsables del área que intervienen en este proceso.
Gestión financiera	"Alteración de la información para efectuar operaciones en el SIIF sin el cumplimiento de los requisitos legales con el fin de beneficiar a terceros o a beneficio particular DEBIDO A la asignación o modificación de perfiles a usuarios que no corresponden LO QUE OCASIONA hallazgos de la Contraloría con consecuencias disciplinarias, fiscales y penales".	Se evidencia en el reporte enviado por Gestión de Apoyo Financiero que hay nueve usuarios que tienen accesibilidad al Siif Nación II. De acuerdo al seguimiento por parte de la OCI, se observó en el reporte que uno de los usuarios aparece habilitado estando ya retirado de la entidad. Se recomienda realizar la inactivación del sistema SIIF.
Gestión financiera	"Aplicación inoportuna de las normas, acuerdos, decretos, manuales, leyes, relacionados con el proceso financiero, 1. El personal del grupo no verifica continuamente las modificaciones de las normas que rigen el proceso financiero. 2. Deficiencia en la aplicación de la cultura del autocontrol en las labores, lo que ocasiona: 1. Hallazgos de auditoria o de entes de control que puedan dar lugar a sanciones. 2. Suministrar información errada por desconocimiento de normatividad vigente referente al proceso"	Se evidencio en el normo grama que la última norma efectuada la anotación se encuentra en el mes de abril 2018, concerniente al plazo para efectuar la expedición de los Estados Financieros. Resolución 706 de la CGN.
Subproceso bienes	"Pérdida de bienes, debido a hurto o falta de seguimiento de los inventarios, fallas en los sistemas	Se evidenciaron las siguientes acciones: Para el control numero 2 "Cámaras de seguridad y empresa de vigilancia", se evidencia un acta con fecha 23-











	de seguridad".	07-2018, donde se revisan los protocolos de seguridad a aplicar en la UNGRD y manejo de situaciones que
		impliquen riesgo. Por otro lado, se identificaron los puntos en los que se
		realizará la instalación de las cámaras de seguridad que complementan el CCTV de la sede A y sede B. Se evidencia el soporte de inventario del CNL con fecha 31-08-2018, el cual se encuentra en actualización. El subproceso evidencia una propuesta de depuración de bienes de la UNGRD, la cual está en revisión del Grupo de Apoyo Administrativo
		En conclusión en cuanto al riesgo identificado, han sido efectivos los controles aplicados.
Subproceso bienes	"Entrega de información incompleta e inoportuna a Gestión Financiera debido a errores humanos, trámites administrativos y fallas tecnológicas"	Se evidenció que el subproceso adopta la sugerencia de la OCI frente a allegar evidencias que demuestre los avances de la implementación del reporte de información detallada de los movimientos efectuados en la plataforma KNOWIT durante los meses de mayo-agosto, y así se estableció que el control es eficaz.
Subproceso documental	"Registro en la Base de datos control de consulta y préstamo de documentos y/o expedientes"	Realizando el control y préstamo de expediente se evidencio que en el periodo comprendido de mayo a agosto de 2018 se prestaron 913 expedientes de los cuales: Se enviaron 24 correos recordando la devolución de los expedientes prestados y/o actualizando la ficha de préstamo Se puede evidenciar en los correos enviados el 24 de Mayo de 2018, del 25 de Junio de 2018 y el 27 de Julio de 2018. De acuerdo al seguimiento y recomendación de la
	"Talleres prácticos de manejo y	OCI del riesgo 86 este riesgo se inactiva. Se evidenciaron las siguientes acciones:
Subproceso documental	uso de la herramienta de correspondencia donde se informa los lineamientos y validez de los documentos cargados en la plataforma".	Se evidencio que en el periodo de mayo a agosto se llevaron a cabo capacitaciones en la herramienta SIGOB con la Subdirección de Conocimiento del Riesgo, la cual se evidencia con el registro de asistencia. También capacitaciones personalizadas a las diferentes áreas que requirieron el apoyo.
Subproceso documental	"Se realiza un recordatorio a través del correo electrónico a la persona que solicitó el préstamo de documentos y/o expedientes para evitar que se incumpla con los tiempos de préstamo establecidos".	Se evidenciaron las siguientes acciones: Se evidencio que en el periodo comprendido de mayo a agosto de 2018 se prestaron 913 expedientes de los cuales: Se enviaron 24 correos recordando la devolución de los expedientes prestados y/o actualizando la ficha de préstamo. Se puede evidenciar en los correos enviados el 24 de mayo de 2018, del 25 de junio de 2018 y el 27 de julio de 2018. Se acoge la recomendación de la OCI en la evaluación del primer cuatrimestre unificando el riesgo No. 46-86 relacionados con pérdida o alteración de documentos. Se ajusta en la redacción del riesgo y los controles en el riesgo 86 (riesgo de corrupción).











VII. MEJORAMIENTO CONTINUO

Como parte del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPLAG así como del Sistema de Control Interno de la UNGRD, a continuación se detallan las acciones de mejora adoptadas por los procesos, así:

Con relación a los mapas de riesgos de proceso y corrupción, que se llevaban anteriormente por cada proceso de la entidad, estos se unificaron en una sola matriz, a cargo del proceso SIPLAG. Lo anterior, simplifica y centraliza la información que se genera en desarrollo de la política de administración de riesgos permitiendo igualmente que se pueda generar indicadores que permitan medir la gestión de riesgos en la Entidad

Así mismo, se tiene en cuenta el concepto de Oportunidades y se establecen controles y seguimiento de estos para garantizar la mejora continua de los procesos y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se identificaron riesgos y controles para el Programa San Andrés en la Matriz de Riesgos y Oportunidades del proceso SIPLAG que antes no se encontraban en la matriz, en atención a recomendación de la OCI.

Por otro lado, también se pudo establecer que como parte de la mejora continua del Sistema de Control Interno, así como del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se realizaron actualizaciones en la metodología para la identificación, formulación, seguimiento y monitoreo de los riesgos por procesos y de corrupción, dado que vincularon el nuevo marco normativo y los lineamientos definidos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como las normas de calidad y ambiental en sus versiones 2015 en las que la Entidad ya se encuentra certificada.

VIII. RECOMENDACIONES

- a) Continuar con la divulgación y el fortalecimiento de la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD, teniendo en cuenta el cambio de administración que ha conllevado la conformación de nuevos equipos de trabajo.
- b) Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de identificar riesgos asociados a los programas y proyectos especiales, como el Programa Todos Somos Pazcifico.
- c) Se identificaron riesgos y controles para el Programa San Andrés en la Matriz de Riesgos y Oportunidades del proceso SIPLAG. No obstante, en el seguimiento efectuado por el líder del proceso, se manifestó que no aplicaba para el periodo, para lo cual se sugiere informar las razones por las cuales las acciones y controles implementados no aplican para el periodo.







d) Frente al componente "Organizacional", se sugiere la realización de un seguimiento por el responsable del proceso correspondiente, acorde con los controles y las acciones definidas.

IX. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que los riesgos identificados para la vigencia 2018 segundo cuatrimestre, así como los mecanismos de control establecidos por la entidad, en la mayoría de sus gestiones han sido adecuados para garantizar la eficacia del Sistema de Control Interno. Lo anterior, a que dichos controles se encuentran articulados con las actividades definidas en el Plan de Acción Institucional, que incluyen además, seguimientos a los planes, programas y proyectos coordinados por la Unidad, permitido mitigar la materialización de los riesgos. Así mismo, se observan oportunidades de mejora para el cargue oportuno de la información relacionada con los seguimientos de cada proceso a los mapas de riesgos.

Ahora bien, es importante anotar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.











X. Anexos

Hace parte integral de éste informe la Matriz de Mapa de Riesgos y Oportunidades.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

PROFESIONAL RESPONSABLE

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha elaboración: 13 de septiembre de 2018

Elaboró: Jairo Abaunza - José Sánchez - Yamile Andrea Betancourt - Profesionales OCI

Revisó: German Moreno – Jefe OCI Aprobó: German Moreno – Jefe OCI















ANEXO







